

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año IV. — Núm. 1.011.

GALLE DEL BARGO, N.º 9 PRINCIPAL.

D. MANUEL RENAJO Y MUÑOZ.

PESETAS. Provincias. Un mes. 2,50
Alabores. 3,00
Por comisión 9 y 17 respectivamente

PESETAS. Ultramar y Extranjero. 3,00
El pago adelantado en letras, li-
branzas ó sellos de correo.

Martes 9 de Julio de 1872.

ANARQUÍA.
Puede estar satisfecho de sí propio el partido radical, desde que se ha apoderado del mando, desde que el señor Ruiz Zorrilla se encuentra al frente del poder, en este desdichado país no existen el orden, la seguridad individual, la paz pública, el libre uso de los derechos llamados por el Sr. Martos anteriores y superiores á toda ley; no existe la libertad, no imperan sino la anarquía, el desbarajuste, la alarma, la inquietud, que irán creciendo, que se apoderarán de todos los pueblos, de todos los rincones de este suelo desventurado, á quien más valiera sufrir las siete plagas de Faraon que las infinitas que han de venir y que han venido ya sobre España del tortuoso Gobierno de los radicales.

Ya no es mansa la anarquía que á la patria agita y tiene contrabada. Ya se manifiesta con vivísimas señales exteriores, ya no está solo latente, sino que es pública y que todo lo invade. La teoría de que los peligros de la libertad se evitan con la libertad misma; las seguridades ofrecidas por el Sr. Ruiz Zorrilla al monarca sobre los medios con que, sin apelar á la excepcionalidad, cuenta el Gobierno para terminar la interior agitación del país van á adquirir tristísima celebridad indudablemente en los momentos actuales. Lo que está sucediendo en Cataluña, lo acontecido en Jerez, lo que ha pasado y pasa en Sevilla, los escándalos que aquí mismo, en la corte de España, en donde el marqués de Sardoal tiene tan poderosos medios de vigilancia y de represión, sería increíble si en tiempos de radicales no fuese lógico todo lo más absurdo, como todo lo más grotesco, como todo lo más inmoral, como todo lo más indigno de pueblos cultos y civilizados.

No basta ya que, al solo anuncio de que D. Manuel Ruiz Zorrilla es presidente del Consejo de ministros, y de que D. Nicolás Rivero influye directamente en la política española, se levanten los comunistas jerezanos, y roben, maten incendios y lleven sus caballos á comer el pienso sobre los altares del Señor, lo que no hizo Almanzor cuando invadió á Santiago; no basta que, desde el advenimiento del partido radical al poder, la guerra de los carlistas en Cataluña haya tomado un carácter destructor que alicenta la debilidad de este Gobierno, y en Tremp sean asaltados los conductores de la correspondencia y quemada la oficina, y en Lérida sean incendiados los trenes, y en todas partes puestas á contribución las personas acaudaladas, á quienes la autoridad no protege; no basta que en las calles más públicas de la capital de la monarquía, en medio de la tarde, S. M. el rey ó su augusta esposa sean insultados impunemente por el primer desarrapado que eructe un club ó vomite cualquiera de esos meeting, que son motivo de regocijo para el partido radical; no basta que las facciones se apoderen hoy de cuarenta, mañana de sesenta, esotro día de cien fusiles de los entregados por los cimbrados al pueblo para la defensa de la libertad; no basta que Reus, Solsona, Ridaaura se vean invadidos por las partidas carlistas, que rompen y borran las inscripciones alusivas á la Constitución, y que Figueras, Gerona, Tarragona mismo se sientan amenazados, como quizá no lo estuvieron en medio de la guerra cruel de los siete años; no basta nada de eso: es preciso que también la mano oficial, la propia mano de los gobernantes se vea y se toque agitando y perturbando; es preciso que la partida de la Porra, con la libra del poder, contribuya á la espantosa anarquía que va á ahogarnos pronto, si Dios no lo remedia.

Y esto es lo que ha sucedido en Sevilla. Allí se ha reproducido aquel celebre escándalo nocturno que consistió en Madrid el Sr. Rojo Arias, cuando gobernaba la corte en nombre de los radicales. Allí, en aquella hermosa y culta ciudad se han repetido durante tres noches escenas propias solamente de estos tiempos de polaquía cimbrá, que no tienen precedentes sino en los períodos de mando de Ruiz Zorrilla, y que no pueden hallar ejemplo en pueblo alguno de la tierra, ni en Marruecos, ni en las desventuradas repúblicas de América Central, ni entre cafres siquiera.

Durante muchas horas, desde el uno al otro extremo de la populosa capital de Andalucía, dos ó tres centenares de perdidos, á quienes hoy, sin embargo, defiende y ensalza un diario radical de Madrid, han vociferado, han escarnecido á personas dignísimas, han apedreado sus casas, han ejecutado la más violenta, la más inculcable, la más indigna de las manifestaciones, dirigiéndolas y dirigiendo

todo género de insultos á individuos de un partido político determinado, aquel contra que más sana y más ínter muestra el Gobierno, el partido conservador á que pertenecemos. Un hombre conocido de todo el mundo, uno de esos personajes que siempre están dispuestos á servir por un poco de plata en todas las representaciones infames de la política, dirigida á los torpes instrumentos de la venganza de los amigos del Gobierno, y las autoridades de Sevilla, y el representante del ministerio veía y oía impasible el escándalo, y dejaba hacer y se regocijaba acaso de cuanto sucedía, disponiéndose con grave tranquilidad á salir para Ceja, en donde tenía que llenar altos despos del Sr. Rivero, allí derrotado en las elecciones anteriores.

¿A donde vamos á parar por este camino? ¿Qué va á ser de nosotros si esta situación continúa? ¿En dónde están la libertad y la seguridad de las personas? ¿Es así como se gobierna? ¿Es así como se pretende que se arraiguen en las costumbres y en el sentimiento público las instituciones nuevas?

El Sr. Ruiz Zorrilla está ya tocando los efectos de la no terminada coalición que pactó antes de la anterior lucha electoral. No tiene otro remedio, quiera ó no quiera, que ceder á los republicanos la dirección de los negocios locales. En las provincias no hay partido radical, y el Gobierno necesita un partido en que apoyarse: ahí tiene el partido de la anarquía. Suyo es y no puede el ser de otro: la misma cadena les une: la misma vida les alienta. La anarquía consumirá á Ruiz Zorrilla; es su tónica de Deyanira.

(EL DEBATE.)

El texto del convenio concluido entre los gobiernos francés y alemán, y presentado para su ratificación á la Asamblea el día 1.º de los corrientes, es como sigue:

«El presidente de la república francesa y S. M. el emperador de Alemania, habiendo resuelto arreglar por medio de un convenio especial la ejecución de los artículos 2 y 3 del tratado preliminar de Versalles de 26 de febrero de 1871 y del art. 7 del tratado de paz de Frankfurt sobre el Mein de 10 de mayo de 1871, han nombrado plenipotenciarios; el presidente de la república francesa al Sr. Carlos de Remusat, ministro de Negocios extranjeros, y S. M. el emperador de Alemania al señor conde Harry de Arnim, su embajador cerca de la república francesa.

Los cuales, habiendo puesto de acuerdo acerca de los plazos y modo de pago de la suma de 3.000 millones, debida por Francia á Alemania, así como también sobre la evacuación gradual de los departamentos franceses ocupados por el ejército alemán, y después de haber cambiado sus plenos poderes, que han sido encontrados en toda regla y debida forma, han decidido lo siguiente:

Art. 1.º Francia se compromete á pagar la susodicha suma de 3.000 millones, del modo siguiente:

- 1.º Quinientos millones de francos dos meses después del cambio de ratificaciones del presente convenio;
- 2.º Quinientos millones en 1.º de febrero de 1873;
- 3.º Mil millones en 1.º de marzo de 1874;
- 4.º Mil millones de francos en 1.º de marzo de 1875.

Francia podrá, sin embargo, anticipar los pagos que venen en 1.º de febrero de 1873, 1.º de marzo de 1874 y 1.º de marzo de 1875, por medio de pagos parciales que no bajarán de 100 millones de francos; pero que podrán elevarse á la totalidad de las sumas debidas en cada uno de dichos plazos.

En caso de pago adelantado, el Gobierno francés avisará al Gobierno alemán con un mes de anticipación.

Art. 2.º Las disposiciones del párrafo tercero del artículo 7 del contrato de paz de 10 de mayo de 1871, así como las de los protocolos separados de 12 de octubre de 1871, continúan en vigor para todos los pagos que se efectúen en virtud del artículo precedente.

Art. 3.º S. M. el emperador de Alemania hará que sus tropas evacúen los departamentos del Marne y Alto Marne quince días después del pago de los primeros 500 millones; los departamentos de los Ardennes y los Vosges, quince días después del otro pago de 500 millones;

Los departamentos del Meuse y del Meurthe y Moselle, así como el distrito de Belfort, quince días después del pago de los últimos 1.000 millones y de los intereses restantes.

Art. 4.º Después del pago de los 2.000 millones, Fran-

cia se reserva proponer á Alemania por el tercer millar y los intereses de este tercer millar garantías financieras que, en conformidad con el art. 3.º de los preliminares de Versalles sean sustituidas á las garantías territoriales, si Alemania las acepta y juzga suficientes.

Art. 5.º El interés del 5 por 100 de las sumas indicadas en el art. 1.º, pagadero á partir del 2 de marzo de 1872, cesará á proporción y medida que sean pagadas las susodichas sumas, ora en los plazos fijados por el presente convenio, ora antes del vencimiento, pero después del previo aviso estipulado en el art. 1.º

Los intereses de las sumas que aún no hayan sido pagados, serán pagados á la fecha del 2 de marzo de cada año. El último pago de intereses se verificará al mismo tiempo que el pago del tercer millar.

Art. 6.º En el caso de que el efectivo de las tropas alemanas de ocupación fuese disminuido, á medida que se vaya estrechando el territorio ocupado, los gastos de mantenimiento de las susodichas tropas se reducirán proporcionalmente á su número.

Art. 7.º Hasta la completa evacuación del territorio francés, los departamentos sucesivamente evacuados, conforme al art. 3.º, quedarán neutralizados bajo el punto de vista militar, y no deberán recibir más tropas que las guarniciones necesarias para mantener el orden. Francia no construirá en ellos fortificaciones nuevas ni agrandará las que ya existen.

S. M. el emperador de Alemania se compromete, por su parte, á no construir en los departamentos ocupados ninguna fortificación.

Art. 8.º S. M. el emperador de Alemania se reserva reocupar los departamentos evacuados caso que no se cumplan los compromisos contraídos en el presente convenio.

Art. 9.º Las ratificaciones del presente tratado por el presidente de la república francesa, de un lado, y de otro por S. M. el emperador de Alemania, se cangearán en Versalles dentro del plazo de diez días, ó antes si se puede.

En fe de lo cual los respectivos plenipotenciarios han firmado el presente auto y hay puesto en él el sello, con sus armas.

Dado en Versalles á 29 de junio de 1872.—Firmado. (L. S.) Remusat.—(L. S.) Arnim.

RESULTADOS.

Por más que los diarios representantes del radicalismo, ayudados por los republicanos, se esfuerzan en demostrar que el manifiesto de la junta directiva del partido constitucional no ha causado efecto alguno; por más que digan en todos los tonos imaginables á quien quiera oírlos, que se ha perdido en el vacío la autorizada voz de los hombres que han hablado en nombre y con el aplauso unánime de cuantos constituyen esa poderosa colectividad, no alcanzarán ciertamente á desvanecer en lo más mínimo la profunda impresión que ha causado en cuantos se hallan libres del desvanecimiento que á los radicales produce la posesión del poder.

Ni por su forma, ni por su estilo, ni por la autoridad de las personas que lo suscriben con sus firmas, ni por las grandes verdades que el manifiesto contiene, estaba llamado ese notable documento á pasar sin dejar una huella profunda en el ánimo de cuantos amen la monarquía liberal.

Expresión vigorosa y resuelta de la actitud en que los constitucionales se colocan, frente á frente de los que se atreven á conculcar los fueros del Parlamento, y con ellos las garantías que sirven de base á toda Constitución que pueda apellidarse libre, ese manifiesto constituye un programa político, no solo para el momento actual sino para el porvenir.

El partido constitucional no solo condena por el órgano de sus jefes reconocidos cuanto tienda á menoscabar el imperio del Parlamento ó á infringir la ley inescusable de las mayorías, que forma la vida de ese sistema político, sino que comprendiendo perfectamente los extremos á que de una manera fatal ha de llevarnos la

conducta arbitraria del poder; se declara exento de toda responsabilidad en esos futuros muros, y se reserva obrar de la manera que su legítima y decisiva influencia en los destinos del país le dicten.

«Si en medio del salvajismo de las pasiones que ahora imperan, dice el manifiesto, solo parecen loables los precipitados consejos de la ira, manteniendo los conservadores su concordia, y aguardando con calma el cercano momento de la justicia, ningún futuro acontecimiento podrá impedir que sea tan grande como provecha la influencia que el partido constitucional ha de ejercer en los destinos de la patria.»

«Semejante declaración en momentos como estos, cuando no hay ningún período de nuestra historia en que hayan sido heridos á un mismo tiempo y de un solo golpe tantos y tan sagrados intereses, cuando conculcados todos los principios, todos los respetos y todos los derechos que los hombres del Parlamento pueden alegar á la consideración del país; cuando todo el mundo ve tras esos golpes que condenan á muerte unas Cámaras «sin oírlos,» el desprestigio del sistema constitucional; cuando todo parece condenado á desaparecer por el empuje del torrente que hace desbordar el radicalismo, las frases que hemos dejado señaladas son un programa y á la vez un llamamiento.»

Son un programa porque afirman de una manera concluyente que el principio fundamental de los Gobiernos constitucionales estriba en el imperio del Parlamento, sin el cual no hay Constitución posible, ni el país puede ejercer la intervención en los actos del poder que tiene por objeto el sistema representativo; de ese principio se derivan todas las escuelas liberales, á él obedecen cuantos este nombre pretenden, y sin él no hay libertad posible, ni otra que el uso ilimitado del poder irresponsable, de hecho ó de derecho.

Son asimismo esas palabras un llamamiento á cuantos puedan interesarse en el bien del país, porque desligados los manifestantes, y con ellos su partido, de cuanto á despecho del Parlamento se hace y se prepara, viendo amenazada la libertad, amenazado el orden social y expuesto todo á correr los peligros de una espantosa anarquía, se levanta frente al presente una bandera en torno de la cual pueden todos agruparse, la bandera en cuyos pliegues todo el mundo ve escritas las palabras de orden y libertad, bandera que no es la bandera de un partido, que no excluye absolutamente á ninguno de cuantos hombres de recto corazón y verdadero patriotismo piensen en el bien público, y á cuya sombra vendrán á agruparse en el día del peligro, si este llega, como todo lo hace presentir, los que quieran ver libre á esta nación sin ventura de los horrores de una espantosa anarquía.

Y que esta es la amplia significación de ese llamamiento, pruébanlo las francas y esplicitas declaraciones de diarios hasta ahora alejados de nosotros los cuales ven en ese manifiesto el primer paso para la formación de un partido en el cual se agrupen los elementos liberales conservadores y en el cual quepan «todos los amigos del orden unidos en estrecho lazo con el liberalismo.» Como esos diarios dicen, el manifiesto hace posible la agrupación de elementos políticos más ó menos ajenos que, dando al olvido reyertas antiguas, y prescindiendo de las doctrinas más secundarias que los separan, proclaman la necesidad de la unión para contrarrestar el empuje de la demagogia envalentonada y para infundir aliento á las clases conservadoras.»

Es, en efecto, el punto á que por su tendencia natural va derechamente el manifiesto de los treinta, como se le designa, por ser este el número de los firmantes; ese es el resultado á que habrá de conducir por sí solo, sin que haya sido necesario pensar en ello, ni buscar acuerdos tan poco fáciles de conseguir cuando habla solo la voz de un interés político, como instantáneos en su realización cuando están de

por medio el interés de la patria y de la sociedad.

La semilla está arrojada; quién sabe si esta crisis política, tan imprudentemente provocada, dará un fruto provechoso para el país, haciendo que los hombres liberales se agrupen en torno de la bandera alzada frente á la anarquía y á los propósitos atentatorios que guían á los radicales.

El Puente de Alcolea.

SECCION POLITICA.

LOS RADICALES Y EL EJERCITO.

Es tan ardiente y febril la ambición de mando y de riquezas que abrigan ó que mueve á los cimbro-radicales, que no piensan ni sueñan en otra cosa más que en destruir todo aquello que pueda oponerse en un día más ó menos próximo á su desatentada y torpe codicia.

Antes que se posesionaran del Gobierno, no hubo empresa por peligrosa y degradante que fuese, que no acometieran para conseguirlo, y de aquí aquellas manifestaciones indignas y anti-constitucionales, aquellas sesiones tumultuosas del círculo de Price y aquellos artículos trementados de sus periódicos, en los cuales se prodigaban toda clase de amenazas contra el monarca para infundirle miedo, y en un acto de debilidad arrancarle el tan ansiado poder.

De aquí también las imputaciones y las miserables calumnias contra la señora y esposa del jefe del Estado; la conspiración en los clubs; los pactos con los enemigos de la Constitución y la dinastía; y, finalmente, de aquí la última intriga palaciega, intriga que se hubieran avergonzado utilizar los polacos más reaccionarios y desmoralizados, para conseguir por tales medios un mando efímero y bochornoso por su origen, y más efímero y bochornoso aún por sus aspiraciones gubernamentales.

Ocupados en la oposición, de la insidia y de la intriga, y sobreescitados por una desesperante rabia de dominación, vienen al poder sin las condiciones necesarias para hacer Gobierno y administración, y de ahí las consecuencias fatales que ya tocamos hoy y las más fatales que tocaremos mañana.

Por eso los cimbro-radicales han cometido y están cometiendo tantas torpezas, tantas arbitrariedades, tantas trasgresiones legales y tantos actos de verdadero vandalismo.

No bien ocuparon las sillas de los ministros, se encontraron con unas Cortes que no podían tener de su parte, y aun cuando su disolución implicaba una infracción del código político; rasgaron la ley fundamental del Estado para conservar el poder.

Encontraron un cuerpo de empleados más ó menos adicto al partido, adversario ó indiferente á la política en su mayor número, y creyendo, que esto fuera un peligro para su existencia gubernamental, arrojaron de sus puestos á cuantos funcionarios no hacían alarde de ideas radicales, dejando en la miseria á innumerables padres de familia, y colocando en su lugar á las gentes más ineptas, á los hombres de menos historia, ó de historia tan manchada, que han llevado consigo el escándalo á las provincias donde han ido á ejercer su misión. Tambien

1310 LA INTERNACIONAL.

Esa ley que no vacilo en declarar injusta, es de todas suertes, y para derogarla, otra ley se necesita; de lo contrario, Sres. Diputados, hoy podrá ser favorable á estos bancos y á ciertas tendencias que aquí consideramos feas; mañana se pretenderá, ¡qué digo mañana! ya se ha pretendido hoy, que lo sea á otras asociaciones, á otros fines, á otras tendencias que nosotros tenemos por feas.

No haré, pues, Sres. Diputados, cuestión de votos esta materia. Estando conformes en el fondo, en el restablecimiento de las asociaciones religiosas, no me toca á mí, ni es á mí á quien puede tocarme en manera alguna, hablar aquí una cuestión; y una cuestión inflexible de la forma; y por consiguiente, no la hago; pero sí no la hago, sí no la hacemos los que nos sentamos en estos bancos, es preciso que conste, y para eso he pedido la palabra; es preciso que conste de una manera clara y terminante á la faz del país, que este antecedente no nos obliga á nada, que profesamos y seguimos profesando la opinión de que el Estado, de que las Cortes tienen constantemente el derecho, según la Constitución, de oponerse á la existencia de una asociación, sea la que sea, que ataque la seguridad del Estado; y que cuando una ley justa ha decretado algo sobre esa materia, es inconstitucional todo lo que no sea por los mismos trámites de la ley, derogar la ley anterior. He dicho.

Dada segunda lectura de la proposición del Sr. Ochoa, y hecha la pregunta de si se tomaba en consideración, se pidió por competente número de Sres. Diputados que la votación fuera nominal.

Y LAS ORDENES MONÁSTICAS. 1315

caudal de la nación, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 4 de Julio de 1835.

Los individuos de la extinguida Compañía no podrán volver á reunirse en cuerpo ni comunidad, usar el traje de la orden, ni tener dependencia alguna de los superiores de la Compañía que existan dentro ó fuera de España, quedando los que no estuviesen ordenados *in sacris* sujetos en todo á la jurisdicción civil ordinaria.

Encargo á los M. RR. Arzobispos, RR. Obispos y cuantos ejerzan jurisdicción civil ó eclesiástica, coadyuven por su parte, cada uno en lo que le corresponda, para que tenga el debido cumplimiento esta disposición, conforme con la pragmática sancionada fecha 2 de Abril de 1767, y Breve de Su Santidad de 21 de Julio de 1773.

Madrid 12 de Octubre de 1868.—El Ministro de Gracia y Justicia, Antonio Romero Ortiz.

«En uso de las facultades que me competen como individuo del Gobierno provisional y Ministro de Gracia y Justicia he venido en decretar, de acuerdo con el Consejo de Ministros, lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan extinguidos desde esta fecha todos los monasterios, conventos, colegios, congregaciones y demás casas de religiosos de ambos sexos, fundados en la Península é islas adyacentes desde 29 de Julio de 1837 hasta el día.

Art. 2.º Todos los edificios, bienes raíces rentas, derechos y acciones de las casas de comunidad de ambos sexos suprimidas por el artículo anterior, pasarán á ser propiedad del Estado.

Art. 3.º Los religiosos y religiosas exclaustrados á consecuencia de las disposiciones anteriores quedarán sujetos á los respectivos Ordinarios, y sin derecho alguno á per-

1314 LA INTERNACIONAL.

que me reserve el derecho de pedir la lectura de otros documentos que también indicare en la Mesa.

El Sr. Marqués de Sardoal: Pido la palabra sobre la lectura de esos documentos.

El Sr. PRESIDENTE: No hay palabra, Sr. Marqués de Sardoal; todo Diputado tiene derecho á mandar leer los documentos que puedan ilustrar la cuestión sobre que se va á votar. Un Sr. Diputado ha pedido que se lean varios documentos oficiales, y no hay más remedio que dar lectura de ellos.

El Sr. Marqués de Sardoal: Tomaré acta de que la votación una vez iniciada se ha interrumpido. (Muchos señores Diputados: No se había iniciado, todavía no se vota.)

El Sr. Marqués de Sardoal: Conste que la votación se ha interrumpido. (Muchos Sres. Diputados: No, no se ha empezado.)

El Sr. SECRETARIO. (Ferragles): Los documentos cuya lectura ha pedido el Sr. Mausi dicen así:

DECRETOS DEL GOBIERNO PROVISIONAL.

«En uso de las facultades que me competen como individuo del Gobierno provisional, de conformidad con el mismo, y como Ministro de Gracia y Justicia,

Vengo en acordar la supresión en la Península é islas adyacentes de la orden regular llamada Compañía de Jesús, cerrándose, en el término de tres días, todos sus colegios é institutos, con ocupación de temporalidades á cuyo efecto se comunicarán por quien corresponda las órdenes oportunas á las autoridades de las provincias donde se encuentran aquellos establecimientos.

En la ocupación de temporalidades se comprenden todos los bienes y efectos de la orden, así muebles como raíces, edificios y rentas, que pasarán á formar parte del

Y LAS ORDENES MONÁSTICAS. 1311

Verificada esta, resultó tomarse aquella en consideración por 224 votos contra 2, en la forma siguiente:

Señores que dijeron sí.

- Ferragles.—Ríos y Portilla.—Barrio Mier.—Morayta.—Alonso Colmenares.—Angulo (D. Santiago).—Candau.—Balaguer.—Sanudo.—Moret.—Acosta (D. José Julian).—Fernandez (D. Fernando).—Unceña.—Angulo (D. Luis).—Sanz y Pose.—Topete.—Nuñez de Velasco.—La Orden.—Damato.—Vinader.—Somoza.—Herrero.—Montero Río (D. Eugenio).—Martinez (D. Cándido).—Arce.—Ulloa (don Juan).—Iribas.—Valbuena.—Romero Giron.—Rozas.—Miquel.—Dahesa.—Robledo Checa.—Varona.—Ortiz de Zárate.—Pereda (D. José María).—Marqués de Sardoal.—Soler.—Palau.—Múzquiz.—Ruiz Huidobro.—Sorní.—Velez Hierro.—Garrido (D. Joaquín).—Romero Robledo.—Muñoz Vargas.—Castel.—Barranqueña.—Vidal de Llobatera.—Sanz y Lopez.—Ojal.—Crespo del Villar.—Ruiz Gomez.—Beerra.—Poveda.—Bovillo.—Morales Diaz.—Hernandez Arbizu.—Cintrón.—Cardenal.—Moreno Portela.—Andrés Moreno.—Escoriaza.—Pereda (D. Patricio).—Zurita.—Miranda.—Fernandez Alsina.—Montero Ríos (don José).—Merelles.—Rodriguez Seoane.—Gamazo.—Fabra.—Zabalza.—Sinués.—Lopez del Pino.—Fernandez de la Somera.—Lopez Grado.—Acuña.—Hernandez y Lopez.—Lopez Guijarro.—Penuelas.—Nuñez de Arce.—Moreno Nieto.—Bayona.—Franco del Corral.—Abellan.—Pastor y Landero.—Fernandez de la Hoz.—Bañón (D. Joaquín).—Collaso.—Loring.—Conde de Agramonte.—Pinaro.—Campos de Orellana.—Alvarez Taladril.—Puga.—Caramés.—Mendoza Cortina.—Melgarejo.—Rezusta.—Ródenas.—Conde de Pallares.—Beranger.—Martos (D. Cris-

para consumir esta desorganización administrativa fué preciso barrenar la ley y la moralidad, y la moralidad y la ley fueron y están siendo holladas de la manera más fatal y lamentable.

Hombres sin principios, sin creencias y sin plan de gobierno, no pueden llevar a la administración que desconocen ninguna clase de mejoras, y á fin de que esta ignorancia no trascienda al público, y que los servicios públicos, y especialmente la industria, la agricultura y el comercio, no les pidan lo que ellos ignoran, han procurado destruir el orden, porque solo con el desorden pueden vivir y pasar por políticos de talla esas gigantillas que solo tienen genio para labrar el mal y voz para maldecir todo lo que es bueno, generoso, noble y grande.

Si los cimbro-radicales no pueden tolerar el orden; con el orden se demostraría su impotencia y su ruindad, y como para destruir ese orden se necesita más que el dar aliento á los clubs y á las masas de demagogos, han pensado en vencer el gran obstáculo que se les presenta, y de ahí el armamento de las gentes que quieren el desconcierto en todo, y de ahí su constante idea de destruir el ejército, por lo mismo que ese ejército fué siempre la garantía del orden, de la familia, de la propiedad y de la libertad en nuestra desdichada patria.

Si los cimbro-radicales quieren destruir ese ejército que más que una vez dió la libertad al país; á ese ejército que con un valor y una constancia digna del pueblo á que pertenece, ha salvado ya por dos veces, y durante los años que llevamos de revolución, el orden, de la demagogia, y la libertad de la reacción.

Los cimbro-radicales quieren destruir ese ejército, que es y está siendo la garantía de nuestra existencia social y política, y en vano lo intenta llevando á sus filas á todo lo que cree más radical y exaltado, porque en el instante mismo que el oficial se coloca frente de una compañía, ó el jefe al frente de un regimiento, ó de una división, un sentimiento de pundonor y de rectitud se apodera de sus corazones, y entonces el militar no se hace instrumento de cábalas miserables, de acciones indignas, de conjuraciones infames contra el bien de la patria; entonces el militar, desoyendo la sugestión de las mezquinas pasiones y del vil interés, solo escucha la voz del honor, de la dignidad y del decoro, y antes que manchar el uniforme y profanar su bandera con una acción indigna ó criminal, rompe su acero, rasga su casaca, y, si es preciso, se atraviesa el corazón con una bala ó una espada.

Los cimbro-radicales quieren destruir el ejército, y mientras que llegan á la consumación de su obra, convertirlo en un ejército radical, en un ejército cómplice de sus conspiraciones y de sus atentados, y tal vez de sus crímenes. Pero eso no lo podrán conseguir; eso no podrá ser mientras que en España subsista un solo átomo de honra, mientras que en España exista, no ya la personalidad y la gloria viviente de las glorias militares y del honor español, sino el solo recuerdo del vencedor de Luchana, del pacificador de España, del invicto príncipe de Vergara.

Si los radicales quieren radicalizar al ejército primero, para destruirlo ó disolverlo después, es preciso que destruyan antes la dignidad, el honor, el heroísmo y la gloria, que son las prendas más características del valiente ejército español y que le coronaron en todos los siglos que cuenta su brillante historia.

Hay quien asegura que los Consejos de ministros se reducen exclusivamente á la discusión de cuestiones de interés de bandera, y á ventilar rencillas cuyos efectos se hacen sentir y dan á conocer, bien por la retirada del señor Ballesteros de la subsecretaría del ministerio de Ultramar, bien por la actitud en que el señor

Rivero se coloca, bien, en fin, por ciertas medidas que demuestran una concesión ó una venganza.

Nada de eso ocurre. Los Consejos de ministros solo se ocupan de los altos intereses del país, y en prueba de ello allí van esos renglones que encontramos en un periódico archimisterial:

Según hemos oído, anoche quedaron acordados en Consejo de ministros los nombramientos de los Sres. Llano y Perti, Romero Giron, Gomez (D. Manuel), Eraso, Bilar y Sanromá para las plazas vacantes en el Consejo de Estado.

—Parece que van á ser ascendidos á tenientes generales por servicios de guerra los mariscales de campo señores Acosta, Serrano del Castillo y Baldrich, y por antigüedad el Sr. D. Simon de la Torre, que es mariscal de campo desde 1839.

Ahora que diga la oposicion que los cimbro-radicales no aprovechan el tiempo.

Hace días que nos anunció la trompeta ministerial que las cesantías de empleos, cuya provision debe hacerse de real orden, no llegaban á 8.000.

Falta agregar á esta cifra los que se proveen por real decreto, que son los que tienen sueldo mayor de 20.000 rs. anuales, y los de nombramientos de los directores generales, que son los que tienen menos de 6.000.

Esto significa que pasan de 15.000 los empleados que han quedado cesantes, pues apenas quedan otros en las oficinas que los marcialmente radicales que prestaron servicios especiales á sus amigos, y que contra la ley han sido ascendidos á empleos de doble sueldo.

Pues bien; ahora que todo el personal es radical de pura raza, se empeña D. Manuel en separar la administración de la política, según anuncia «La Correspondencia», en dictar reglamentos que establezcan las relaciones entre el empleado, y en preparar proyectos de ley para hacer inamovibles á sus burocratas.

Esto último es una broma que ya circula con visos de seguridad, ó el presidente del Consejo tiene mala la cabeza.

La administración radical debe seguir la suerte de sus jefes.

He aquí el consuelo que propina «La Correspondencia» al segundo Ruiz del ministerio: «La France Financière» en su revista de la Bolsa dice que el anuncio del pago del cupon de la renta española ha producido muy buen efecto y ha hecho subir nuestros fondos, y en otro lugar añade: «El interés que nos inspira ese país, tan mal servido, tan mal administrado desde hace muchos años, nos ha hecho acoger con alegría la noticia del pago del cupon de su deuda. Es una especie de rehabilitación del pasado y la esperanza de un porvenir mejor. Hay mucho que hacer todavía para reorganizar convenientemente la Hacienda española; pero es preciso no ser demasiado exigente con los hombres de buena voluntad. España puede recuperarse».

No ha de quejarse el Sr. Ruiz Gomez de los buenos oficios de «La Correspondencia».

El que no se consuela es porque no quiere.

Son repetidas las correspondencias y artículos que de provincias recibimos, en que á más de dárseles cuenta de la dolorosa impresión producida en todas partes por el inopinado cambio ministerial que con asombro universal hemos presenciado, nos dan verdadera idea del estado de la opinion pública y de la repulsion que todo el mundo siente en presencia de las arbitrariedades con que ha iniciado el Gabinete radical su administración.

Principiamos á publicar desde hoy dichos escritos, que continuaremos, bajo el epígrafe de «Eco de Provincias», iniciándola con la correspondencia de Ciudad Real, que dice así:

SR. DIRECTOR DE LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

Mi querido amigo: Cuanto han supuesto la existencia del partido radical, se han equivocado: cuantos atribuyeron al actual Gobierno la representación, no la mayoría; sino de una parte de la pública opinion, han faltado á sus deberes y á la verdad.

Por do quiera que tiendo mi vista en mi expedición, no encuentro cimbras, y por do quiera que consulto la opinion, la encuentro indignada, alarmada; y en una palabra, universalmente conforme en la próxima realización de grandes catástrofes. Preguntas con insistencia si hay algo más respetable que los intereses sociales hondamente amenazados, y tratase de inquirir quien sería el responsable de lo que aquí sobrevenga. Ya se ve que ante la salvación de la patria todo es secundario, pero como es que siendo esto una verdad incuestionable no se lleva con valiente ánimo á la conciencia de quien puesta y debe anticipar el remedio? Lo ignora, pero aun ignorándolo creo cumplir con un sagrado deber, y creo interpretar la ardiente aspiración de las personas honradas, protestando contra cuanto tienda á sacrificar el orden social en grado de extremas, en esos momentos hasta criminales consideraciones.

ve del misterio, cuando por el camino del liberalismo viene á pasos agigantados la reacción, pero la reacción vendrá y terrible. En este pobre país se tolera todo con tal de que ciertos figurantes no merezcan de los avaros el calificativo de poco liberales.

En todo país liberal se hace sentir la libertad política del ciudadano severa de las leyes; en el nuestro sucede precisamente lo contrario. Si abrimos el Código penal encontramos en sus oraciones penas graves, gravísimas, á la mayoría de los ordenes de la última reunión socialista, pero el Gobierno no quiere leyes, y crea el vacío de la impunidad con tal de que no se le tache de poco liberal. ¿Se salva así la libertad, ó que así y solo así se sacrifica en aras de la popularidad y del pillaje?

Creo Vd., señor director, la opinion en provincias es unánime en condenar á este Gobierno de acortureros que comenzando por un hombre tan corto de inteligencia como egoísta y vanidoso, concluye por un simulado periodista, tráfaga de todos los partidos, y enemigo ardiente de la dinastía actual. Está el ánimo en reconocer la inminencia de graves acontecimientos y en protestar contra todo lo que no tienda á salvarnos de la tormenta que inoponentemente surge ya en lontananza. Está en absoluto conforme en rechazar la representación que se atribuye un partido desentatado que solo vive en la corte al amparo de la disolución que protege; pero que no es conocido en provincias ni en la prensa por el aborrecimiento de los hombres honrados que en su interior que se le entregan al pillaje y á los golpes de pies y manos. Está unánime en reconocer que ejerciendo la dictadura de abajo, y pasando por encima de toda legalidad, ese partido en el orden de la tiranía es, mil veces más terrible que la tiranía de arriba.

Traidores los radicales á su partido, traidores á la Constitución y al Parlamento y traidores por lo tanto á la dinastía, no merecen más que el desprecio de la pobre España, y desdichados de nosotros si al pillaje sigue rigiendo los destinos del país. Pero no, no es posible; interesado en primer término el orden social, quiero salvarlo no del arrojo del poder, no será digno de su patria, no será digno de mejor suerte.

—Es preciso extirpar y disolver el partido conservador sin reparar en medios.—Así decía un ministro inverosímil en algunas de sus cartas á diferentes amigos, no tan discretos como el torpe ministro se hubiera figurado. Lo que es preciso, digo yo, es confundir á los tiranos que sin freno, sin leyes y sin rumbo alguno, vinieron por medios harto indecorosos al poder, sin más aspiración que su propia ambición; y sin más credo que el de su soberbio capricho. Basta saber para juzgarlos que amigos de recibo, no se murieron de vergüenza los que escribieron cartas dignas solo de seres pastrosos y misérrimos; ni asomó el rojo carmín al desecorado semblante de los que iban á pisar los salones de moraba una persona por ellos insultada, rebajada y conculcada con hostil desprecio.

Concluire preguntando una vez más: ¿qué están los radicales en provincias? ¿Dónde se encuentra la opinion que representan? ¿Dónde el Parlamento y la Constitución del Estado? ¿Dónde el pacto revolucionario que á todos nos ligó con la legalidad creada?

En otra carta será más extenso acerca de estos puntos, si servido por el Sr. Ruiz Zorrilla, Sr. Director de la Independencia Española.

Un periódico republicano-ministerial dice que ha sido destituido el ayuntamiento conservador de Cádiz.

Esta resolución del Sr. Ruiz Zorrilla fue ayer mismo y por parte telegráfica puesta en conocimiento de la autoridad superior de aquella provincia.

El hecho no necesita comentario alguno, ni puede sorprender á nadie que obre así quien hace días publicó en la «Gaceta» un decreto sobre este asunto, cuyo preámbulo estaba lleno de disparates y groseras calumnias hacia el señor Sagasta.

No será este ayuntamiento solo el que sea víctima de los radicales; hay otros amenazados de muerte porque son un estorbo para las elecciones próximas.

El ministerio de los Ruizes ha de dejar memoria en la política española.

En otro sitio encontrarán nuestros lectores algunos detalles sobre esta nueva fechoría oficial.

Un punto negro: Dice «El Debate».

«En la «Gaceta» del viernes encontramos una sentencia del Tribunal supremo, absolviendo á la administración de la demanda interpuesta por un D. Tomás Rodríguez Piñilla, en solicitud de que se declare nulo el remate de unas fincas que adquirió el año 1860, y condenando, por lo tanto, al demandante al pago de los plazos en que está en descubierto».

—Será ese Sr. Rodríguez Piñilla el mismo que actualmente es director general de propiedades y derechos del Estado? Lo sentimos, porque devuelto el expediente gubernativo al ministerio de Hacienda para que se ejecutara, no sabemos cómo se las ha de componer el demandante con el ejecutor de la sentencia en el caso de que uno y otro fueran el mismo sujeto. Pero ¿qué hace brazo de hierro? Es probable que no sepa lo que hace».

«La Tribuna» aclara el asunto y afirma que el director de Propiedades y derechos del Estado es el mismo Sr. Piñilla de quien habla «El Debate».

Y añade «La Prensa» descubriendo otro punto más negro aún:

«Con efecto: Orovin el Grande no sabe lo que se pesa. Si lo supiera, no habría firmado el contrato ineficaz en el que, según se dice, da como garantía legal títulos de la serie C de la Duda exterior, que con arreglo de un decreto de S. E. debieron ser inutilizados».

El motin que tuvo lugar la noche del domingo en los jardines del Buen Retiro, es el más raro y original de los motines habidos y por haber.

Y es raro y extraordinario, no por las consecuencias que haya tenido, sino porque tuvo la honra de ser presidido por el general Córdova, ministro de la Guerra, y por el Sr. Alaminos, capitán general de Madrid.

Es el caso, que la compañía de veteranos celebró un banquete en la fonda de aquel ameno sitio. La algazara y griterío que los comensales armaron al final de la comida, fué tal, que la gente acudió á presenciar aquel espectáculo no anunciado en los carteles.

Para colmo de fiesta, el general Córdova brindó por el pueblo soberano, por la libertad y por otras muchas cosas que en los lábios del general causaron tanta estraneza, que algunos concurrentes hubieron de sonreirse.

Esto dió lugar á que los veteranos acometieran bizarramente á las personas que allí se hallaban, originándose el escándalo consiguiente con carreras, sustos, desmayos, caídas, etc.

Las autoridades militares, causa del motin, lo presenciaron tan tranquilamente como el general Córdova veía el 10 de abril apalearse al pueblo desde la puerta del Príncipe.

De lo esto lo que resulta es, que ni en los espectáculos públicos puede gozar de tranquilidad el pueblo de Madrid desde que los radicales desorganizaron el poder, ni será digno de mejor suerte.

Hasta ahora no habíamos visto á los ministros provocando asonadas.

La política radical se desenvuelve de una manera que hace honor á sus dignos representantes en la esfera del Gobierno.

El periódico noticiero que le sirve de heraldo, consagra á los actos del ministerio y á sus proyectos multitud de párrafos y rectificaciones, que nos dan una alta idea de la necesidad de esa dictadura salvadora. trasecen lenta, que se ha impuesto al país contra su voluntad y á pesar de sus explícitas manifestaciones.

Veamos, pues, veamos lo que hace el ministerio que nació el día de San Antonio.

El Sr. Zorrilla se instaló ya en el local de la presidencia, y mañana y tarde dará audiencia pública en el ministerio de su cargo; de 6 á 9 de la mañana despachará con el subsecretario de Gobernación y los directores, y de 9 á 12 conferenciará con las autoridades, gobernadores y amigos.

Prepárese, no para volver á Tablada, sino para acompañar á S. M. en el viaje cuya fecha no se ha fijado aún, con cuyo motivo quedará encargado de la presidencia del Consejo de ministros el que lo es de Estado.

Toda la actividad oficial está concentrada en este departamento ministerial, el más arisocrático de todos, y á decir verdad, donde algo se hace de provecho.

Entre los actos consumados que mayor honor le hacen, se cuentan los nombramientos diplomáticos hechos, y el canga y publicación del tratado con el rey de Siam.

Entre los que, después de profunda meditación vendrán á honrar inmediatamente la memoria del democrata señor ministro de Estado, se cuentan la concesión de título de conde de San Esteban de Lúbera al radical Sr. Alsina, el de otro título al Sr. Calderón, riquísimo cubano, y cuyos agentes, según se dice, hicieron antes grandes ofertas y esfuerzos inauditos por obtenerlo; la concesión de la gran cruz de Carlos III al marqués de Torreorgaz, la gran cruz de Isabel la Católica al baron de Erlanger, muy conocido en la historia financiera del ayuntamiento de Madrid, otras dos grandes cruces á los Sres. Moret y Montesinos, y una encomienda de la de Isabel la Católica á D. Pedro Fernandez Soto. Estos grandes proyectos, con el del nombramiento de tres puestos diplomáticos, que existen ya vacantes, ocupan la atención del señor ministro de Estado.

Como se ve no pierde el tiempo.

El señor ministro de Fomento se entretiene en conceder cruces de la orden civil de María Victoria y en la organización de la facultad de medicina.

Los señores y el nombramiento de una comisión que entienda en la reforma de las ordenanzas han dado pasto al febril deseo de hacer algo que le acredite de estadista al Sr. Beranger.

El calor y las enfermedades retienen en una dolorosa indolencia á los demás ministros, si se exceptúa el de Hacienda que anda á caza hace muchos días del feliz mortal que tiene un duro para devolverle dos y en encontrar la cuadratura del círculo, ó lo que es igual, la nivelación del presupuesto.

En cambio bullen los facciosos, los escándalos menudean, y una nueva guerra civil nos amenaza.

La dictadura de los Ruizes nos hará dichosos.

tura del círculo, ó lo que es igual, la nivelación del presupuesto.

En cambio bullen los facciosos, los escándalos menudean, y una nueva guerra civil nos amenaza.

La dictadura de los Ruizes nos hará dichosos.

Inminente debe ser la crisis cuando un diario ministerial republicano acusa de demasiado condescendientes á los radicales y habla de intrigas de no sabemos qué marqués, mediante las cuales estamos amenazados de una nueva irrupción de trasferidores (textual).

Esta desconfianza de los radicales es la más perfecta acusación de su conducta.

Deben tranquilizarse los caballeros que forman el ministerio; los que llaman trasferidores, es decir, los hombres honrados de la política española no tienen Gándaras en Palacio.

Si el ministerio tiene desconfianza de alguien ó de algo debía presentar su dimisión y marchar con su jefe á los campos de Tablada.

Esto sería al menos decente.

También el ayuntamiento de Ronda ha sido destituido por los farsantes políticos que hoy están en el poder.

El objeto de esta destitución es impedir que sea diputado por aquel distrito el Sr. Rios Rosas. Como se ve las series electorales empiezan pronto.

¡Qué ridículos nos parecen los caballeros particulares que forman el ministerio, empleando á los sus esfuerzos contra la candidatura electoral del ilustre presidente de las pasadas Cortes!

Creemos que así y todo tendrán el disgusto de oír su autorizada y terrible palabra en el Congreso.

Verdad que esto importa poco al Gabinete, para que está el ilustre Martos sino para esos casos.

Ayer se han repetido los gritos de viva la república al pasar S. M. el rey por la calle de Alcalá.

Estos insultos al monarca hechos públicamente, en las calles más céntricas y á la hora en que más gente hay en ellas, no han tenido lugar hasta que los radicales han sido poder.

Escándalos, insultos, motines diarios; hé aquí lo que hasta ahora ha hecho el partido radical.

Es general el disgusto con que en todas las provincias de este desventurado país se mira el escandaloso sistema con que los radicales han inaugurado su actual dominación, limitada hasta hoy á infringir la Constitución y á destituir en masa á beneméritos empleados que nadie puede echarles en cara falta alguna en el cumplimiento de sus deberes, siquiera con ese proceder se falte también al art. 27 de la Constitución. Entre otros muchos que podemos citar, ha llamado la atención el cese del joven D. Julio Usera, á quien el Sr. Ruiz Zorrilla ha sacrificado sin otro motivo que el de su omnipotente capricho, olvidando que pertenece á una familia eminentemente liberal, que el padre de dicho joven es un consecuente defensor de nuestras libertades, á quien por lo mismo, y desde que rugía sobre nuestras cabezas el eco de la guerra civil, en la que el Sr. Ruiz no tomó parte alguna, vino persiguiendo inhumanamente el partido moderado, cuya desaparición de la escena política dió en 1868 el triunfo al actual ministro de la Gobernación, que tan primorosamente sabe plantear el sistema de aquella pandilla que despreció servicios de beneméritos progresistas, sin los que el Sr. Ruiz sería un cero á la izquierda. Los destierros sufridos por el Sr. Usera (padre) han sido recompensados por Zorrilla dejando cesante al Usera (hijo), que tanto ayudó á aquel defendiendo la libertad. Verdad es que D. Manuel Ruiz Zorrilla ni prestó servicio alguno en la guerra civil ni sufrió el menor destierro gubernativo que le haya enseñado el mérito que tienen esos sufrimientos políticos. Por eso las da una cesantía por recompensa.

En la función religiosa celebrada por las víctimas del 7 de Julio se permitió el Sr. Lahoz, que fué el sacerdote encargado del sermón, recordar á S. M. el rey los pactos celebrados con el pueblo, radical por supuesto.

El Sr. Lahoz, que es un gran orador en el club de las Carretas, se imaginó, sin duda, que se hallaba en aquel divertido sitio en vez de

- 1312 LA INTERNACIONAL Y... (tino).—Sautate.—Fandos.—De Blas.—Rodríguez (D. Gaspar).—Mata.—Gil Berges.—Gonzalez Chermá.—Prufo.—Gonzalez Alegre.—Peralta.—Palacios.—Gonzalez Zorrilla.—Benito Acena.—Vazquez Lopez.—Masadas.—Ávila Ruano.—Novia de Salcedo.—Ruiz Zorrilla (D. Francisco).—Rodríguez Castro.—Quiroga.—Conde de Maceda.—Conde de Toreno.—Sicars.—Jové y Hévia.—Díaz Caneja.—Rivero (D. Nicolás María).—Echeverría.—Mofni.—Fabié.—Nocedal (D. Ramon).—Beruete.—Fernandez (D. Lorenzo).—Alcalá Zamora.—Martos (D. Enrique).—Moneasi.—Gassot y Artino.—Figueras.—Serrano Magriñá.—Pi y Margall.—Díaz Quintero.—Salmeron.—Escudé.—Forasé.—Molineró.—Quintero.—Bárcia.—Salinas. Fernandez de las Cuevas.—Cruzada Villamil.—Soriano Plasent.—Casaneuva.—Lafuente.—Alarcon Lujan.—Rivero Cidraque.—Alonso Martinez.—Llauder.—Gavin.—Trelles.—Verd.—Martinez Izquierdo.—Vildósola.—Nocedal (D. Cándido).—Navarro y Ochotea.—Pasalodos.—Ochoa (D. Cruz).—Echegaray.—Ruiz Zorrilla (D. José).—Rivera.—Ramos Calderon.—Dieguez Ambeiro.—Vicéns.—Higuera.—Moreno Rodriguez.—Abarzuza.—Macías Acosta.—Sanchez Yago.—Canga Arguilles (conde de).—Alvaredo.—Elduayen.—Alvarez Bugallal.—Torre.—Marqués de la Vega de Armijo.—Suarez Inclan.—Barca.—Carballo.—Royo.—Hernandez y Rodriguez.—Miquel de Bassols. Vilaviecinco.—Pasaron y Lastra.—Prieto y Cates.—Veragua (duque de).—Rodríguez (D. Gabriel).—Shelly.—Munoz Herrera.—Gomez Villaboa.—Neira y Flores.—Sanjurjo Pardiniás.—Hazanas.—Ruiz Higuera.—Sureda.—Llausa.—Antuniano.—Acosta.—Baldoriya de Castro.—Martinez Bacia.—Castelar.—Toro y Moya.—Labra.—Padal.—Estrada.—Ocon.—Silvela.—Gutierrez Agüera.

- Y LAS ORDENES MONÁSTICAS. 1313 Ciplepón.—Arrieta Mascandá.—Marqués de Ferrera.—Gallostra.—Sr. Presidente. Total, 224. Ros y Escoto.—Rios Rosas. El Sr. NOCEDAL (D. Cándido): Sr. Presidente, por si acaso luego en la votación no somos oídos, pedimos que sea nominal la votación de si pasará ó no á las secciones la proposición. El Sr. SECRETARIO (Ferrátges): Pasará la proposición á las secciones. (Los Sres. Mausi, Bugallal y otros piden la palabra: otros muchos Sres. Diputados piden que la votación sea nominal.) El Sr. PRESIDENTE: No hay palabra sobre la pregunta la votación será nominal. El Sr. MANSI: He pedido la palabra para rogar á la Mesa que se sirva dar lectura á algunos documentos. (El Sr. Nocedal: Está empezada la votación.) El Sr. PRESIDENTE: Para eso no hay necesidad de pedir la palabra. ¿Que documentos quiere V. S. que se lea? El Sr. MANSI: Pido á la Mesa que se lean los decretos del Gobierno provisional sobre supresión de comunidades religiosas; la enmienda que el Sr. Vinader presentó en las Cortes Constituyentes sobre este mismo asunto; sobre la cual hubo larga discusión, y la votación que recayó sobre la misma enmienda, así como todos los nombres de los Sres. Diputados que tomaron parte en ella, y sus discursos, y después que esto se haya leído, ruego á Sr. Presidente

- 1316 LA INTERNACIONAL Y... cibir la pensión concedida á los que ingresaron en los conventos antes de la expresada fecha de 29 de Julio de 1837. Art. 4.º Las religiosas cuyos conventos quedan suprimidos á consecuencia de lo dispuesto en el art. 1.º de este decreto, podrán ingresar en otros de su misma orden de los subsistentes, ó pedir su exaltación, reclamando la dote que llevarán al entrar en religión, de la persona ó establecimiento donde se encontrare. Art. 5.º Todos los conventos, monasterios, colegios, congregaciones y demás casas religiosas que quedaran subsistentes por la ley de 29 de Julio de 1837, se reducirán en cada provincia á la mitad, y los gobernadores civiles, oyendo á los Diócesanos, designarán, en el término de un mes, contado desde la publicación de este decreto, los que hayan de conservarse, prefiriendo aquellos que tengan algún mérito artístico, y trasladando las religiosas de los que se supriman á otros de la misma orden. Art. 6.º Se prohibe en todos los monasterios y conventos la admisión de novicias y profesión de las que hoy existan, aunque hayan ingresado con el carácter de organistas, cantoras ó cualquier otra denominación. Art. 7.º Las religiosas profesas que en virtud del presente decreto pueden continuar en sus conventos, monasterios, etc., tendrán la facultad de solicitar su exaltación en cualquier tiempo, acudiendo al gobernador civil, que la acordará desde luego, dando conocimiento al Diócesano. Art. 8.º Las religiosas cuya profesión fuere anterior á la citada ley de 29 de Julio de 1837, tendrán derecho á la pensión de 5 rs., señalada en el art. 29 de la misma; pero las de entrada posterior solo lo tendrán á reclamar sus cosas en la forma prevenida en el art. 4.º del presente decreto.

- Y LAS ORDENES MONÁSTICAS. 1309 dé siempre, que según la Constitución del Estado, existe en las Cortes un derecho discrecional para disolver, para impedir toda asociación que se crea contraria á la seguridad del Estado. Esto que yo he sostenido con una convicción profunda tratándose de «La Internacional», esto lo sostendría el día de mañana contra todo género de asociaciones que tengan el carácter de «La Internacional»; esto para la propia satisfacción de mi conciencia, esto, para la autoridad de mi política, necesito sostenerlo tambien cuando se trata de asociaciones que me son altamente simpáticas; de asociaciones cuya supresion he censurado ágramente; de asociaciones cuya supresion ha sido combatida desde estos bancos; de asociaciones para cuyo establecimiento han ofrecido algunos de mis amigos, y estaría yo siempre dispuesto á ofrecer todo mi apoyo; pero por lo mismo que esto es cierto, por lo mismo que ahora se trata de este género de asociaciones, yo no puedo menos, sin querer imponer á la Cámara, sin querer imponer á nadie mi criterio político, no puedo menos, sin embargo, de presentarlo en toda su integridad, de presentarlo en toda su pureza, puesto que injustamente, porque tambien los legisladores pueden usar injustamente de su derecho, puesto que injustamente, en mi opinion, las Cortes Constituyentes dieron fuerza de ley á un decreto que suprimia ciertas asociaciones religiosas, y yo creo que esta ley es injusta, como creo que son injustas otras muchas leyes; y yo creo que esta ley debe derogarse, y estoy dispuesto á prestar mi apoyo para que se derogue, como estoy dispuesto á pedir que se deroguen y se modifiquen otras leyes que tampoco creo convenientes; pero ni en uno ni en otro caso, jamás propondré esto sino por medio de otra ley, por los medios y los límites que marca el Reglamento.

encontrar en la catedral del Espíritu Santo. Los radicales no pierden ocasión en lanzar encubiertas amenazas a altas instituciones, si no se cumple su voluntad, es decir, si no se les deja vivir en el presupuesto.

Hasta el pulpito lo aprovechan para sus intrigas. Se habla otra vez de la salida del general Córdoba para Cuba y de su reemplazo en el ministerio por el general Moriones.

El Sr. Córdoba prometió acabar la insurrección en veinte días. La insurrección carlista sigue.

Ahora, para marchar a Cuba, hará otra promesa parecida que le valdrá el tercer entorchado. No olvidemos cómo ha cumplido la primera.

Dice «El Puente de Alcolea»: «Gran noticia dan a «La Época» en una carta de Barcelona: «Personas que acostumbraban estar bien enteradas, dicen que concluida esta sublevación y desengañado don Carlos, se trabajará, ó más bien se trabaja, para que en otro momento se principie en la fusión de familia, siga el noble ejemplo del duque de Montpensier y realice un acto importantísimo que aplaudirán los buenos españoles y que gloriará la historia. Se asegura que el general Cabrera, prestando un gran servicio a su país, vería con gusto que el duque de Madrid, colocándose por encima de ciertas preocupaciones, fuese héroe de las pasiones y venciese su ambición, ya que la suerte no ha querido hacerlo héroe en los campos de batalla. Algunos príncipes de la familia de don Margarita, templados en la desgracia, nobles y levados caracteres, apoyarán ese acto cuya trascendencia no necesita explicar.»

Los que se ocupan del asunto no ignoran las dificultades que a él se oponen, pero tienen gran perseverancia, y cuentan, más aún que con su patriotismo, con las circunstancias y el carácter caballeresco del Pretendiente, capaz de generosos arranques.

Será esto un deseo ó una realidad? Lo primero parece más probable, pero algo debe de haber ocurrido un periódico de la situación dice esto otro:

«Se habla de un proyecto de manifiesto carlista, en que se harán importantes revelaciones; pero según noticias, se gestiona eficazmente para que no vea la luz pública ese documento, que produciría honda impresión en las filas carlistas.

Dejense los defensores del Tercero de manifiestos, que más que para nada están para oraciones fúnebres.»

Será cosa de ver. Como en esta desventurada situación todo es bufo, tenemos próximo a representarse el coro de las cartas de la Gran duquesa.

Dice un colega: «La cuestión de cartas es para la actual situación, asunto de suma trascendencia y ocasionado á más de un serio disgusto.

Nos referimos única y exclusivamente á las que en peores días para cimbras y radicales, y aun para los republicanos, mediaron entre Zorrilla y Figueras, Zorrilla y Víctor Manuel, y Zorrilla y un ex-coronel hoy de ejército.

Si se llegaran á publicar dichas tres cartas, estamos seguros, no solo que el Gabinete daba en tierra de un modo estrepitoso y para nunca más volver al poder, sino que entre cimbras, radicales y republicanos se armaba tal lío, que no había ya medio posible de avenir y de amar á los que ahora, por efecto de la ignorancia en que viven casi todos, aparecen tan armónicos, y acordes, y sobre todo, el gran Ruiz daba fin á su misión política hasta en el mismo Tablada.

Es de creer que el día menos pensado tire el diablo de la manta y se descubra el gran peyo. La situación va á jugarse á las tres cartas, que es el juego con que unos cuantos tahúres sacan los cuartos á los infelices lugareños en los alrededores de Madrid.

Pero la más grave, la que hará perder el turrón para siempre á los radicales es la del Sr. Figueras, que según cuentan, será leída solemnemente no sabemos en qué sitio, si Zorrilla no accede á las pretensiones republicanas. «Pobre Gobierno!

Post scriptum. Ahora resulta que el Sr. Pí tiene en su poder otra cartita. Por lo visto, D. Manuel ha repartido una baraja.

¿A qué le acusan las cuarenta? El ayuntamiento de Cádiz también ha concluido. «La Legalidad» de Cádiz le saluda en un artículo titulado César, moriturus le salutant, del cual tomamos los siguientes párrafos:

«Cádiz, el ayuntamiento que va á morir, se despidió ayer de la dignidad, abriendo el asilo Reina María Victoria, donde el honrado trabajador encontrará albergue para sus hijos mientras les busca la subsistencia.

Y no hay duda, el ayuntamiento dejará de ser porque tiene dignidad, tiene decencia y no ha de prestarse á servir los deseos de una media docena de botarates que abruman, pesan, chisporrotean y viven en la calamidad que derraman en el despacho de quien ni los conoce, ni sabe apreciar dónde, de que lado se encuentra la verdad y la justicia.

Señala Cádiz, el ayuntamiento no hace política, sino administración; busca la moralidad y esto es pecado grande en esta tierra de España.»

Y no hay salvación para la dignidad y para la decencia, todas las armas son licitas; hoy se aprovecha un oficio al tope á las faltas comas, mañana... en fin, es preciso llegar al resultado y á él se llega.

Y esta es la verdad y la pureza de principios, y la moralidad política y tantas palabras huecas hoy al uso, merced á la cimbrera? No, esto es fango, es cieno, es miseria, es el radicalismo, en una palabra.

Pero nada le importe, ayuntamiento gaditano, ha cumplido como bueno; deja una obra que sus viles detractores se verán obligados á elogiar, y Cádiz guardará recuerdos de tu buena gestión administrativa, salvo los miserables intereses en que no se examinan pasados municipios.

Tu grito de despedida fue ayer grande, como grande es la ciudad que representas. Eres digno de ella.»

Esta es la fiel expresión de los sentimientos de un pueblo. Por otra parte, no se puede decir más verdades en menos palabras.

En Melilla se han roto nuevamente las hostilidades contra la plaza. Es lo que nos faltaba para colmo de desventuras y desdichas.

La «Gaceta» nos da cuenta hoy de una porción de tropelías cometidas por Tristany en Cataluña.

Hay hechos gravísimos como lo es el choque de dos locomotoras, no sabemos con qué objeto por qué el periódico oficial calla sobre este punto y sobre otros muchos en los que no hace más que apuntar sucesos sin dar un solo detalle.

Lo que no dice la «Gaceta» es que el general Badrich haya encontrado un solo carlista que combatir.

Un mes hace que los faciosos dominan en Cataluña y todavía no han sido molestados por las tropas.

¿En qué pensará el Gobierno? Esta visto que no va á quedar un municipio en pie. Tócale el turno para muy breve, sin duda, al de Gerona, que se halla compuesto de personas respetables y consecuentes liberales,

pero que tienen sobre sí un delito que expiar, el no ser radicales. Véase, ahora, de qué medios se van á valer estos señores para lograr sus propósitos. Dice «La Lucha»:

«Tenemos datos para asegurar como cierto caballero particular de Landillas que viste todos los trajes políticos, discípulo por más señas de un célebre moderado empujado de esta capital, si bien muy poco aventajado, se ha presentado á este gobierno de provincia con objeto de pedir nada menos que la destitución del ayuntamiento liberal del mismo pueblo, que, dicho sea de paso, fue elegido por uno de los más libres sufragios.

«Nos consta, al mismo tiempo, que obra ya en la secretaría de gobierno nota de los sujetos que han de sustituir al ayuntamiento electo, y que en cambio de esta concesión se han ofrecido muchos votos á favor del candidato radical en las venideras elecciones.

«Tiempo atrás dicho caballero tuvo las mismas pretensiones; pero sus trabajos de zapa se estrellaron ante la rectitud del digno gobernador que lo era D. Pedro Antonio Torres, sufriendo, como era natural, el más soberano camelo, que se hizo extensivo á algunos pasteleros de oficio que en su favor trabajaron.»

No sucederá ahora esto último, pues el señor gobernador lo más que hará será lavarse las manos, cual otro Pilatos, y entregar enseguida el municipio á las iras de las muchedumbres para que lo crucifiquen como al de Sevilla.

Según escriben de Gascuña, el administrador de Rentas de aquella población ha sido relevado de su cargo, habiendo andado tan oportuno y celoso por la buena administración del diputado del distrito, que lo ha sustituido con un hombre completamente nulo é inepto, lo cual se explica, si se atiende á que dicho dicho diputado es radical y por consiguiente su protegido lo ha de ser también. El elegido, pues, corresponde al elector, que como buen radical habrá dicho, petillos á la mar.

Hay que advertir que el administrador cesante es un consecuente liberal que ha peleado muchas veces contra los enemigos de la libertad, y que además es víctima de uno de tantos robos que han cometido los carlistas en los estancos, pagándole el gobierno con una cesantía en vez de abonarle lo que le han robado y tiene debidamente acreditado.

«La Nación» que más se ocupa de palabras que de conceptos, dice que le han hecho gracia ver unidas en nuestro artículo las palabrejas dictadura y plebeya.

A «La Nación» le hace mucha gracia, muchísima; como que solo de ella vive.

Los incendios se suceden con una insistencia pasmosa. Según dicen de Gerona, en una propiedad del término de Torroella de Montgrí ha sido pasto de las llamas una gran cantidad de haces de trigo que estaban preparados para la trilla.

Parece que el incendio no ha sido casual. Lo creemos, pues no en valde estamos en el reinado del fuego.

Mal debe andar el ministerio en sus relaciones interiores cuando da lugar á que un periódico noticiero se explique en los siguientes términos:

«Los hombres políticos dan grande importancia á la disidencia que suponen existir en el seno del Gabinete. Creen años, que los ministros de procedencia democrática no están de acuerdo con los progresistas del ministerio. Creen otros que las medidas relativas al presupuesto del Clero, darán lugar á la salida de los periódicos de Cádiz. La verdad es que en el Gabinete no se ha presentado hasta ahora ninguna de esas tendencias; por el contrario, ha habido conformidad de pareceres en todos los proyectos y resoluciones sometidas al rey.»

Esto, traducido del idioma político al usual y corriente, significa que la crisis es un hecho. No sabemos qué harán ni en qué se ocuparán las autoridades de Valladolid cuando un periódico de la localidad dice:

«Llamamos la atención de nuestras autoridades con objeto de que no se dejen sorprender por los deseos, que según parece, manifiestan algunos socialistas.»

Las autoridades seguirán repartiendo el botín ó creando atmósfera electoral, que ya se acercan.

«La Nación» que más se ocupa de palabras que de conceptos, dice que le han hecho gracia ver unidas en nuestro artículo las palabrejas dictadura y plebeya.

A «La Nación» le hace mucha gracia, muchísima; como que solo de ella vive.

Los incendios se suceden con una insistencia pasmosa. Según dicen de Gerona, en una propiedad del término de Torroella de Montgrí ha sido pasto de las llamas una gran cantidad de haces de trigo que estaban preparados para la trilla.

Parece que el incendio no ha sido casual. Lo creemos, pues no en valde estamos en el reinado del fuego.

Mal debe andar el ministerio en sus relaciones interiores cuando da lugar á que un periódico noticiero se explique en los siguientes términos:

«Los hombres políticos dan grande importancia á la disidencia que suponen existir en el seno del Gabinete. Creen años, que los ministros de procedencia democrática no están de acuerdo con los progresistas del ministerio. Creen otros que las medidas relativas al presupuesto del Clero, darán lugar á la salida de los periódicos de Cádiz. La verdad es que en el Gabinete no se ha presentado hasta ahora ninguna de esas tendencias; por el contrario, ha habido conformidad de pareceres en todos los proyectos y resoluciones sometidas al rey.»

Esto, traducido del idioma político al usual y corriente, significa que la crisis es un hecho. No sabemos qué harán ni en qué se ocuparán las autoridades de Valladolid cuando un periódico de la localidad dice:

«Llamamos la atención de nuestras autoridades con objeto de que no se dejen sorprender por los deseos, que según parece, manifiestan algunos socialistas.»

Las autoridades seguirán repartiendo el botín ó creando atmósfera electoral, que ya se acercan.

«La Nación» que más se ocupa de palabras que de conceptos, dice que le han hecho gracia ver unidas en nuestro artículo las palabrejas dictadura y plebeya.

A «La Nación» le hace mucha gracia, muchísima; como que solo de ella vive.

Los incendios se suceden con una insistencia pasmosa. Según dicen de Gerona, en una propiedad del término de Torroella de Montgrí ha sido pasto de las llamas una gran cantidad de haces de trigo que estaban preparados para la trilla.

Parece que el incendio no ha sido casual. Lo creemos, pues no en valde estamos en el reinado del fuego.

Mal debe andar el ministerio en sus relaciones interiores cuando da lugar á que un periódico noticiero se explique en los siguientes términos:

«Los hombres políticos dan grande importancia á la disidencia que suponen existir en el seno del Gabinete. Creen años, que los ministros de procedencia democrática no están de acuerdo con los progresistas del ministerio. Creen otros que las medidas relativas al presupuesto del Clero, darán lugar á la salida de los periódicos de Cádiz. La verdad es que en el Gabinete no se ha presentado hasta ahora ninguna de esas tendencias; por el contrario, ha habido conformidad de pareceres en todos los proyectos y resoluciones sometidas al rey.»

Esto, traducido del idioma político al usual y corriente, significa que la crisis es un hecho. No sabemos qué harán ni en qué se ocuparán las autoridades de Valladolid cuando un periódico de la localidad dice:

«Llamamos la atención de nuestras autoridades con objeto de que no se dejen sorprender por los deseos, que según parece, manifiestan algunos socialistas.»

Las autoridades seguirán repartiendo el botín ó creando atmósfera electoral, que ya se acercan.

«La Nación» que más se ocupa de palabras que de conceptos, dice que le han hecho gracia ver unidas en nuestro artículo las palabrejas dictadura y plebeya.

A «La Nación» le hace mucha gracia, muchísima; como que solo de ella vive.

da tenían una entrevista con Thiers. Expusieron segun parece, la vivísima agitación que reinaba en París y en Versalles, los contradictorios rumores que corrían, la inquietud y temor que se experimentaban, y en consecuencia, le suplicaron que en estas circunstancias no pidiera un voto de confianza que podría serle negado, ni plantear la cuestión de Gabinete en el debate de los impuestos.

Los delegados republicanos parecían inquietos y dominados por los funestos presentimientos de la opinión pública. Thiers, por el contrario, se les presentó tranquilo y seguro.

Agradecidos los sentimientos de adhesión que le manifestaban y el apoyo incondicional que le ofrecían a nombre de todas las facciones republicanas si llegaba el caso de reñir la batalla con la derecha. Efectivamente, había pensado pedir un voto de confianza en vista de que no era apreciado con justicia el convenio concluido por él con Alemania; había pensado también plantear la cuestión de Gabinete si era rechazado el impuesto sobre las primeras materias; pero, inspirándose ante todo en el patriotismo, y no queriendo en ninguna manera promover crisis que podrían menguar el crédito de Francia y disminuir la confianza de Alemania, ha renunciado por completo á su propósito.

En un solo caso, añadió, y esto es muy de notar, en un solo caso plantearé la cuestión gubernamental, y la plantearé ante el país, si la república se viese amenazada.

Sin embargo de lo dicho, es muy posible que se eludirá la votación directa sobre el impuesto de las primeras materias. En efecto, si la Asamblea aprueba la contribución de dos ó tres por 100 sobre la cifra de las rentas y la contribución sobre los sueldos y emolumentos profesionales, que, son hijuelas, digámoslo así, de la ya votada sobre los créditos hipotecarios; con los rendimientos de todos estos tributos, queda cubierto el déficit y no hay que recurrir al impuesto sobre las primeras materias, ni discutirlo de nuevo, como no sea para pedirle una pequeña cantidad.

Si Thiers cumple, y sinceramente lo deseamos, su anunciada resolución de no plantear la cuestión de Gabinete y atenerse al fallo de la historia, se salvará la presente crisis política de Francia con más felicidad que se esperaba.

Una partida faciosa sorprendió ayer en Bajadell (Lérida) el tren núm. 55, y lo incendió.

Continúan las presentaciones á indulto en la provincia de Toledo.

Se han presentado en Lodosa y Corella (Pamplona) cuatro faciosos solicitando indulto.

En Combrain se presentaron ayer cuatro faciosos con armas, pidieron raciones y pernoctaron en dicho punto.

En Zamora, Vizeya, Teruel, Soria, Segovia, Santander, Pontevedra, Palencia, Orense, Lugo, Logroño, Leon, Jaen, Huelva, Cuenca, Castellón, Cáceres, Albacete, Avila y Alava, con más que inspectores de vigilancia de tercera clase con 6000 rs.

Para Barcelona han sido nombrados: jefe de orden público de segunda clase D. José Fiol; 6 inspectores de segunda clase D. Cayetano Gudi, D. Antonio Coli, D. Francisco Lafuente, D. Pedro Tarraz, D. Agustín Díaz-Caneja, D. Antonio Campins, D. Antonio Lafuente y D. Diego Espinosa.

Para la Coruña, D. Juan José Martínez, inspector de primera clase; D. Gregorio Belca y D. Juan Vidal de segunda, y D. Francisco Vazquez de tercera.

Para Sevilla, D. Eduardo Lago, jefe de tercera, don Francisco Solano, D. Eduardo Manso, D. Manuel Acosta y D. Mateo Zarzuela del Río, inspectores de segunda clase.

Y para Zaragoza, D. Tomás Colandre, inspector de primera; D. José Navarro, D. Manuel Jimeno, D. Braulio Bello, D. Miguel Allure y D. José Rodríguez, de tercera.

Ha sido nombrado jefe de la sección administrativa en la administración económica de Valencia, D. Pedro Pellico. Han sido nombrados inspectores de primera clase de vigilancia: de Murcia, D. Francisco Martínez Albacete y don Francisco Esteban Medina; de Pamplona, D. Manuel Montoliu; de Oviedo, D. Juan Alonso; de Toledo, D. Matías Vega, y de Valladolid, D. Manuel Burro.

Han sido nombrados administradores de Estancadas: de la Puebla de Sanabria, D. Victoriano Gallego; de Monbuco, D. Pedro Díez Lorenzo; de San Sebastián de Castro, D. Federico Robles; de Alencines, D. Federico Fidalgo; de Carvajales, D. Francisco Garrido; de Berrillo de Sayago, D. Alberto Fernández Vinas, y de Aduanas y Estancadas de Feroselle, D. Vicente Serrano Flores.

El domingo ingresaron en la Caja de Ahorros de Madrid 251.920 rs., depositados por 871 individuos, y se devolvieron 132.724 10, á solicitud de 83 interesados.

El ayuntamiento, reunido en sesión extraordinaria el sábado con la junta de asociados, declaró á esta competente para la aprobación de los presupuestos, y acordó celebrar sus sesiones de once á dos de la noche, empezando el día 11 del actual.

Un periódico republicano de Reus dice que los carlistas que entraron en aquella ciudad no se llevaron fondos del municipio.

Resulta de unos comunicados publicados en un diario de Reus que los federales de la provincia de Tarragona están divididos, obediendo unos al directorio y hallándose otros al lado del Sr. Rispa, intransigente.

En la Coruña circularon el viernes noticias alarmantes sobre trastornos en la misma provincia; pero los diarios de aquella capital dicen que no debía tener fundamento, puesto que el gobernador de la provincia había salido para Madrid acompañado del ex-diputado Sr. Alsina.

Dice «La Correspondencia»: «No tiene fundamento alguno la noticia dada por «La Discusión» respecto á que la tropa de cierto cuartel de Sevilla simpatizara con los alborotadores de estos últimos días. Es más; el alboroto de Sevilla en que han sido principales agentes, según noticias oficiales, mujeres y chiquillos obediendo á conocidas sugerencias, no ha tenido la importancia que se le ha pretendido dar en Madrid.»

Presentada por el teniente general D. Leoncio de Rubin y Orta la dimisión del cargo de capitán general de Andalucía, le ha sido admitida, nombrando para reemplazarle al mariscal de campo D. José Merelo y Calvo.

Han sido agraciados con la gran cruz de la orden civil de María Victoria, los Sres. D. Pedro Mata, D. José Morera y Abril, D. José de Monasterio y Correa y D. Severino González Flores; y con la de segunda clase el escultor italiano D. Francisco Balzico.

La «Gaceta» de hoy no contiene disposición alguna de interés general.

Con fecha 5 escribe de Igualada un voluntario de la libertad: «La partida capitaneada por Tristany está compuesta de 272 hombres, incluidos algunos trabaiceros: persona que he visto me dice que van bien armados, pero muy sucios y cansados; entre ellos hay «veteranados» en caballos, y llevan muchos fusiles, cruca, y botinas blancas, con boya de oro sin duda serán jefes. Esta noche dicha partida ha descansado en Odena, pueblo distante una legua escasa de Igualada. A las siete de la mañana estaban en el pueblo de Vilanova del Camf distante de nosotros un cuarto de hora. A las ocho ha salido faldando la montaña y dirigiéndose hacia el pueblo de Carme, distante dos leguas escasas; allí dicen se encuentra la partida Barnys, compuesta de 200 hombres. Se conoce que esta gente es muy previsora, pues por todas partes colocan centinelas.»

Se ha concedido el retiro definitivo á los coroneles don Narciso Sanchez, D. Gregorio Suro y Malo, al teniente coronel D. Pedro Alcon, y á los tenientes coroneles graduados, comandantes D. Mariano Perez, D. Pablo Marín, D. José Sapina y D. Pedro Martínez.

Se ha concedido licencia para el Molar á general don José de la Vega Inclán, y al brigadier don José Yusa y Badía para Aragón.

En la primera quincena de setiembre se publicarán las disposiciones necesarias para la creación del cuerpo de aspirantes á la judicatura. El ministro de Gracia y Justicia muestra grande interés en realizar esta importantísima reforma.

Muchos banqueros extranjeros, sobre todo alemanes, acuden á París á ofrecer sus capitales para el nuevo empréstito; pero el gobierno de Francia acudirá, como en otras ocasiones, á la suscripción pública.

Ya se han incoado algunos expedientes parciales de indulto favor de interesados en los procesos pendientes por delitos de imprenta. El gobierno se propone proceder con suma longanimidad en sus facultades y dará el mayor impulso á las instancias que á este fin se le dirijan.

Entre los inspectores de orden público nombrados por el último arreglo, se cuentan los siguientes: Alicante, don Modesto Miralles Imperial, de primera clase, D. José Pacheco y D. Bartolomé Durán, de tercera.—Almería, D. José Perez Padilla, de primera, D. Isidoro Navarro, de segunda, y D. Benito Rodríguez, de tercera.—Avila, D. Sebastián Jimenez, de tercera.—Badajoz, D. José Troasur, de segunda, y D. Manuel Acuña, de tercera.—Baleares, don Guillermo Vite, de segunda, y D. Antonio Sotillo, y don Guillermo Oliver, de tercera.—Burgos, D. Pedro del Hoyo, de primera, D. Marcelino Santos, de segunda, D. Dimas del Olmo y D. Roman Herrando, de tercera.—Cáceres, don Juan García.—Cádiz, D. Ramon Garriga, de tercera, don Juan Clemente, de segunda, y dos de tercera.—Castellón, D. Antonio Prohendi, de tercera.—Ciudad Real, D. Ignacio Camit, de primera, y D. Andrés Eivira, de segunda.—Córdoba, D. Juan de Marfós, de primera, y dos de segunda.—Cuenca, D. José Lopez Malo, de tercera.—Gerona, D. Benito Rovira, de segunda, y cuatro de tercera.—Granada, cinco de segunda, que son los Sres. Eliecs, Gimenez de la Fuente, Cuellar, Gimenez de la Torre y Falcon.—Guadalajara, D. José Lacárcel, de primera, y otro de segunda.—Guipúzcoa, D. Ramon Brunet, de segunda, y otro de tercera.—Huesca, D. Sebastián Maada, de segunda.—Lérida, D. José Molla, de segunda, y otro de tercera.

A consecuencia de una noticia equivocada, salieron de Lugo hace dos ó tres días algunas fuerzas del ejército y Guardia civil hacia Guntín, en cuyo punto llegó á creerse, sin motivo, en la existencia de una partida carlista.

Según telegrama fechado ayer en Tarragona continúan presentándose los carlistas del partido judicial de Vendrell, y hoy á las siete de la mañana lo han hecho otros seis con armas, procedentes de la partida de Quico.

NOTICIAS.

NOTICIAS DE LOS CARLISTAS.

La «Gaceta» publica el siguiente extracto de los despachos recibidos hasta la madrugada de hoy, relativos al movimiento carlista:

En las Provincias Vascongadas continúa la presentación de carlistas que se acceden á indulto, habiéndolo efectuado ayer en Alava 23, en Vizcaya el cabecilla Aspe con seis de su partida, y además varios mozos de la disuelta facción del cura de Goierriena. La vía ferrea de Bilbao ha quedado restablecida para el transporte de mercancías desde hace dos días, y debe estarlo hoy ó mañana por completo para el servicio ordinario de la línea, incluso el de viajeros.

Las facciones de Cataluña han asaltado el coche que va de Monserrat á La Puda, apoderándose del dinero y efectos de los viajeros. El cabecilla Tristany ha exigido 10.000 duros á la compañía del ferrocarril de Barcelona á Zaragoza, después de haber quemado en Rajadell cuatro wagones, destruido todos los efectos de servicio y hecho chocar dos locomotoras. En las provincias de Tarragona y Lérida no ocurría novedad, habiéndose acogido á indulto en la primera 65 individuos, de ellos 50 con armas.

En la provincia de Oviedo sigue la partida Fanes esquiando toda persecución, y en Laviana internaron defensores los carlistas de una fuerza de la Guardia civil que al momento les dispersó.

No ocurre novedad en el resto de la Península. La facción Tristany salió anteayer del Bruch, dirigiéndose á Castellfolit.

La facción Faez, que vagaba por la provincia de Leon, ha vuelto á internarse en la de Oviedo. Al entrar en Laviana hizo fuego á una columna de 40 hombres, pero sin ocasionar dano alguno, retirándose despues á los bosques inmediatos.

Dícese que se piensa en suprimir la plaza de jefe económico de Palacio, pasando al Sr. Mochales las funciones de dicha dependencia.

Ha llegado ayer á Birgos una batería del primer regimiento de artillería montada.

Se ha concedido el retiro definitivo á los coroneles don Narciso Sanchez, D. Gregorio Suro y Malo, al teniente coronel D. Pedro Alcon, y á los tenientes coroneles graduados, comandantes D. Mariano Perez, D. Pablo Marín, D. José Sapina y D. Pedro Martínez.

Se ha concedido licencia para el Molar á general don José de la Vega Inclán, y al brigadier don José Yusa y Badía para Aragón.

En la primera quincena de setiembre se publicarán las disposiciones necesarias para la creación del cuerpo de aspirantes á la judicatura. El ministro de Gracia y Justicia muestra grande interés en realizar esta importantísima reforma.

Muchos banqueros extranjeros, sobre todo alemanes, acuden á París á ofrecer sus capitales para el nuevo empréstito; pero el gobierno de Francia acudirá, como en otras ocasiones, á la suscripción pública.

Ya se han incoado algunos expedientes parciales de indulto favor de interesados en los procesos pendientes por delitos de imprenta. El gobierno se propone proceder con suma longanimidad en sus facultades y dará el mayor impulso á las instancias que á este fin se le dirijan.

Entre los inspectores de orden público nombrados por el último arreglo, se cuentan los siguientes: Alicante, don Modesto Miralles Imperial, de primera clase, D. José Pacheco y D. Bartolomé Durán, de tercera.—Almería, D. José Perez Padilla, de primera, D. Isidoro Navarro, de segunda, y D. Benito Rodríguez, de tercera.—Avila, D. Sebastián Jimenez, de tercera.—Badajoz, D. José Troasur, de segunda, y D. Manuel Acuña, de tercera.—Baleares, don Guillermo Vite, de segunda, y D. Antonio Sotillo, y don Guillermo Oliver, de tercera.—Burgos, D. Pedro del Hoyo, de primera, D. Marcelino Santos, de segunda, D. Dimas del Olmo y D. Roman Herrando, de tercera.—Cáceres, don Juan García.—Cádiz, D. Ramon Garriga, de tercera, don Juan Clemente, de segunda, y dos de tercera.—Castellón, D. Antonio Prohendi, de tercera.—Ciudad Real, D. Ignacio Camit, de primera, y D. Andrés Eivira, de segunda.—Córdoba, D. Juan de Marfós, de primera, y dos de segunda.—Cuenca, D. José Lopez Malo, de tercera.—Gerona, D. Benito Rovira, de segunda, y cuatro de tercera.—Granada, cinco de segunda, que son los Sres. Eliecs, Gimenez de la Fuente, Cuellar, Gimenez de la Torre y Falcon.—Guadalajara, D. José Lacárcel, de primera, y otro de segunda.—Guipúzcoa, D. Ramon Brunet, de segunda, y otro de tercera.—Huesca, D. Sebastián Maada, de segunda.—Lérida, D. José Molla, de segunda, y otro de tercera.

A consecuencia de una noticia equivocada, salieron de Lugo hace dos ó tres días algunas fuerzas del ejército y Guardia civil hacia Guntín, en cuyo punto llegó á creerse, sin motivo, en la existencia de una partida carlista.

Según telegrama fechado ayer en Tarragona continúan presentándose los carlistas del partido judicial de Vendrell, y hoy á las siete de la mañana lo han hecho otros seis con armas, procedentes de la partida de Quico.

Una partida faciosa sorprendió ayer en Bajadell (Lérida) el tren núm. 55, y lo incendió.

Continúan las presentaciones á indulto en la provincia de Toledo.

Se han presentado en Lodosa y Corella (Pamplona) cuatro faciosos solicitando indulto.

En Combrain se presentaron ayer cuatro faciosos con armas, pidieron raciones y pernoctaron en dicho punto.

En Zamora, Vizeya, Teruel, Soria, Segovia, Santander, Pontevedra, Palencia, Orense, Lugo, Logroño, Leon, Jaen, Huelva, Cuenca, Castellón, Cáceres, Albacete, Avila y Alava, con más que inspectores de vigilancia de tercera clase con 6000 rs.

Para Barcelona han sido nombrados: jefe de orden público de segunda clase D. José Fiol; 6 inspectores de segunda clase D. Cayetano Gudi, D. Antonio Coli, D. Francisco Lafuente, D. Pedro Tarraz, D. Agustín Díaz-Caneja, D. Antonio Campins, D. Antonio Lafuente y D. Diego Espinosa.

Para la Coruña, D. Juan José Martínez, inspector de primera clase; D. Gregorio Belca y D. Juan Vidal de segunda, y D. Francisco Vazquez de tercera.

Para Sevilla, D. Eduardo Lago, jefe de tercera, don Francisco Solano, D. Eduardo Manso, D. Manuel Acosta y D. Mateo Zarzuela del Río, inspectores de segunda clase.

Y para Zaragoza, D. Tomás Colandre, inspector de primera; D. José Navarro, D. Manuel Jimeno, D. Braulio Bello, D. Miguel Allure y D. José Rodríguez, de tercera.

Ha sido nombrado jefe de la sección administrativa en la administración económica de Valencia, D. Pedro Pellico. Han sido nombrados inspectores de primera clase de vigilancia: de Murcia, D. Francisco Martínez Albacete y don Francisco Esteban Medina; de Pamplona, D. Manuel Montoliu; de Oviedo, D. Juan Alonso; de Toledo, D. Matías Vega, y de Valladolid, D. Manuel Burro.

Han sido nombrados administradores de Estancadas: de la Puebla de Sanabria, D. Victoriano Gallego; de Monbuco, D. Pedro Díez Lorenzo; de San Sebastián de Castro, D. Federico Robles; de Alencines, D. Federico Fidalgo; de Carvajales, D. Francisco Garrido; de Berrillo de Sayago, D. Alberto Fernández Vinas, y de Aduanas y Estancadas de Feroselle, D. Vicente Serrano Flores.

El domingo ingresaron en la Caja de Ahorros de Madrid 251.920 rs., depositados por 871 individuos, y se devolvieron 132.724 10, á solicitud de 83 interesados.

El ayuntamiento, reunido en sesión extraordinaria el sábado con la junta de asociados, declaró á esta competente para la aprobación de los presupuestos, y acordó celebrar sus sesiones de once á dos de la noche, empezando el día 11 del actual.

Un periódico republicano de Reus dice que los carlistas que entraron en aquella ciudad no se llevaron fondos del municipio

DIARIO Y GUILA DE MADRID.

SANTO DE MAÑANA.

Arroz de 1350 á 16 pesetas la arroba; de 0'64 á 0'88 la libra y de 1'33 á 1'91 el kilogramo.

MERCADOS.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en este día por la intervención del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

SEÑALAMIENTOS.

Dirección de la Caja general de Depósitos. Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 10 de Julio, de diez á dos de la tarde.

ACADEMIAS.

Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales plaza de la Villa, núm. 2, principal, izquierda.—La Academia tiene vacaciones en los meses de julio, agosto y setiembre.

ARCHIVOS.

Archivo de la Armada, en el ministerio de Marina. Archivo del Consejo de Estado, en la calle Mayor, casa de los Consejos.—Horas de despacho, de 11 á 4.

SEÑALAMIENTOS.

Dirección de la Caja general de Depósitos. Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 10 de Julio, de diez á dos de la tarde.

ACADEMIAS.

Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales plaza de la Villa, núm. 2, principal, izquierda.—La Academia tiene vacaciones en los meses de julio, agosto y setiembre.

ARCHIVOS.

Archivo de la Armada, en el ministerio de Marina. Archivo del Consejo de Estado, en la calle Mayor, casa de los Consejos.—Horas de despacho, de 11 á 4.

SEÑALAMIENTOS.

Dirección de la Caja general de Depósitos. Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 10 de Julio, de diez á dos de la tarde.

ACADEMIAS.

Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales plaza de la Villa, núm. 2, principal, izquierda.—La Academia tiene vacaciones en los meses de julio, agosto y setiembre.

ARCHIVOS.

Archivo de la Armada, en el ministerio de Marina. Archivo del Consejo de Estado, en la calle Mayor, casa de los Consejos.—Horas de despacho, de 11 á 4.

SEÑALAMIENTOS.

Dirección de la Caja general de Depósitos. Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 10 de Julio, de diez á dos de la tarde.

ACADEMIAS.

Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales plaza de la Villa, núm. 2, principal, izquierda.—La Academia tiene vacaciones en los meses de julio, agosto y setiembre.

ARCHIVOS.

Archivo de la Armada, en el ministerio de Marina. Archivo del Consejo de Estado, en la calle Mayor, casa de los Consejos.—Horas de despacho, de 11 á 4.

EL TIZON DE LA NOBLEZA

FOR D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

ECOS DE ULTRA-TUMBA.

COLECCION DE POESIAS de Don Manuel de Azpilcueta y Garnica. Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesías escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820.

EL INGENIOSO HIDALGO

D. QUIJOTE DE LA MANCHA Cuatro tomos en 32.—Precio de la obra, 60 rs.

OBRAS COMPLETAS DE CERVANTES.

Doce tomos en 4.º mayor. Sólo se han impreso 310 ejemplares, que llevan su número de orden en la anteportada.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES

- Obras de Cervantes. 1
Obras de D. Nicolás y D. Leandro Fernandez de Moratin. 1
Novelistas anteriores á Cervantes. 1
Novelistas posteriores á Cervantes. 1
Elegías de varones ilustres de Indias, por Juan de Castellanos. 1
Comedias escogidas de Fr. Gabriel Tellez (el Maestro Tirso de Molina). 1
Obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada. 1
Comedias de D. Pedro Calderon de la Barca. 1
Romancero general, de D. Agustín Durán. 1
Epistolario español. 1
Obras escogidas del P. Isla. 1
Poemas épicos. 1
Obras completas de D. Manuel José Quintana. 1
Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcón. 1
Historiadores de sucesos particulares. 1
Historiadores primitivos de Indias. 1
Romancero y cancionero sagrados. 1
Libros de Caballerías. 1
Escritores del siglo XVI. 1
Obras de D. Francisco de Quevedo Villegas, tomo primero y segundo. 1
Comedias escogidas de Frey Lope Félix de Vega Carpio. 1
Obras no dramáticas en prosa y verso, de Frey Lope Félix de Vega Carpio. 1
Obras de Saavedra Fajardo y Pedro Fernandez Navarrete. 1
Obras del P. Juan de Mariana. 1
Poetas líricos de las siglos XVI y XVII. 1
Curiosidades bibliográficas. 1
Comedias escogidas de D. Agustín Moreto y Cabana. 1
Dramáticos contemporáneos de Lope de Vega. 1
La gran conquista de Ultramar. 1
Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos. 1
Dramáticos posteriores á Lope de Vega. 1
Escritores en prosa anteriores al siglo XV. 1
Escritos de Santa Teresa de Jesús. 1
Comedias escogidas de D. Francisco de Rojas. 1
Obras escogidas del P. Feijóo. 1
Poetas castellanos anteriores al siglo XV. 1
Auto sacramentales. 1
Obras originales del conde de Floridablanca. 1
Obras escogidas del P. Pedro Rivadeneyra. 1
Poetas líricos del siglo XVIII, primero y segundo. 1

SE VENDE UNA MÁQUINA DE COSER, DE SINGER.— Molino de Viento, 13, segundo derecha.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 céntimos al mes.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Carmen; Durán, Carrera de San Gerónimo; Bailly-Baillière, Plaza de Topete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Matheu; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierda (antes del Príncipe); Guijarro, Preciados; y Marzo y Fernández, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL. POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO. Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870 con todas las modificaciones que en el mismo y en las Tarifas se han hecho hasta Abril de 1872.

LA INQUISICION, SU PRO Y SU CONTRA. DEDICADO AL CURA Y LA RODA. POR D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende á 8 rs. en la librería de Cuesta.

DICCIONARIO ADMINISTRACION ESPAÑOLA. POR D. MARCELO MARTINEZ ALCUBIAGA. Consta la segunda edición de doce tomos y tres apéndices legislativos de 1868, 1869 y 1870. Se vende á 360 rs. en la librería de Cuesta, y á 390 rs. remitida á provincias.

LOS DORBONES ANTE LA REVOLUCION. POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho páginas impresas en exquisito papel, elegante impresión y tipos nuevos, al precio de medio real la entrega en toda España.

EL LIBRO DEL PUEBLO. POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimación porque instruye y recrea, porque da lecciones de moral y las hace apreciables. En muchas provincias la dignísima clase de maestros de escuela la cita y la preser...

LA LUZ DE LA INFANCIA

LIBRO PARA LOS NIÑOS, declarado de texto para las escuelas del reino por real orden de 21 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866.—Precio, 3 rs., ejemplar.

PLEBEYOS ILUSTRES

Este precioso y útil librito se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, á 6 rs. ejemplar para los suscritores al periódico; para los suscritores á 4 rs.

DIARIO DE AVISOS DE LISBOA, PUBLICACION COMERCIAL

Este periódico, bien conocido ya en España y Portugal y que va á entrar en el 4.º año de su publicación, es un medio excelente de publicidad para cuanto pueda interesar al comercio y la industria de los dos países.

LAMPISTERIA DE ROMERO.—CORREDEIRA BAJA DE SAN PABLO, núm. 11.—Ec dicho establecimiento se hacen y componen retretes de todas clases.—Se construye toda clase de lavas para fuentes y también se componen.—Se colocan cisternas para agua, en Madrid y fuera.—También hay un gran surtido de faroles de carretela, de metal blanco por dentro, á la inglesa, al precio desconocido de 160 rs. par.—Regaderas con ar de hierro, á 18 rs. una.—Se coloca pintura en los carruajes al precio de 8 rs. vara.—Se venden cubos pintados á 12 rs. uno.—Id. con bálbula de plomo, á 20 rs. uno.—Id. jarrones de lavabos, á 14 rs. uno.—Id. lámparas de cocina con reberbero, á 12 rs. una.—Se trabaja en toda clase de obra de hojalatería y zinc se tornan toda clase de metales; se hacen trabajos de encargo.—Se pinta toda clase de obra de hojalatería y zinc y objetos pertenecientes á lampistería; maqueados de todas clases, lavabos y demás trabajos que se pidan.—Hay toda clase de aparatos de alumbrado para casas, teatros y establecimientos de cualquier género.

POLVOS HIGIENICO-DENTIFRICOS DE ESPUMA DE CORAL. Importados á la Gran Bretaña del Celeste Imperio, con general aceptación de toda la aristocracia inglesa, por sus recomendables y excelentes cualidades; color agradablemente los labios, sin las contras reconocidas de los coloretos y elixires, y finalmente, quita el mal olor de la boca, fortifica las encías y evita las caries, limpiando perfectamente la dentadura sin perjudicar en lo más mínimo el esmalte.—Caja, 4 rs. Depósito general en España y Portugal.—Calle de Hortaliza, núm. 5, segundo izquierda.—Madrid.